

LUNES, 28 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 80

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2014-5980 *Aprobación y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Saneamiento.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2014, aprueba con carácter inicial la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Saneamiento.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2001, de 5 de marzo, el acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de su modificación.

Marina de Cudeyo, 14 de abril de 2014.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2014/5980

CVE-2014-5980